Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCION "CS" Nº 056-25

PARANÁ, 27 MAR 2025

VISTO:

La nota Nº S01: 0005524/2025 UADER_RECTORADO, referida a la renuncia del Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta el Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos, Prof. Román Marcelo Scattini DNI N° 31.232.016, y renuncia a su cargo en la Fundación.-

Que expresa que ha asumido funciones como Vicerrector a cargo de Rectorado UADER. Lo cual acontece a partir de la licencia otorgada al Rector de la UADER, Abog. Luciano Daniel Filipuzzi DNI N° 23.587.579 a partir del 12 de marzo de 2025, mediante la Resolución "CS" N° 002/25 UADER y Resolución N° 491-25 UADER, donde se establece además la sustitución temporal a cargo del Vicerrector de la Universidad.-

Que en consecuencia, y entendiendo la imposibilidad de estar al frente de ambas funciones, presenta su renuncia a la presidencia de la fundación.-

Que asimismo, propone como Presidente de la FUADER al vocal Walter Daniel Gábas DNI N° 34.467.443.-

Que el Sr. Secretario del Consejo Superior manifiesta que el presente tema de referencia se encuentra fuera del orden del día y solicita que sea tratado sobre tablas en este Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de marzo de 2025. En función de ello, este Cuerpo Colegiado resuelve dar tratamiento al expediente y, posteriormente por unanimidad de presentes aprueba la renuncia presentada y acepta la propuesta de designación de nuevo presidente del Consejo de Administración de la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena*

autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad... ", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos (FUADER), del Prof. Román Marcelo Scattini DNI N° 31.232.016, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTICULO 2°: Prestar acuerdo para la designación como Presidente del Consejo de Administración de la Fundación Universidad Autónoma de Entre Ríos (FUADER), del Sr. GABAS Walter Daniel, DNI N° 34.467.443.-

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Prof. Román Marcelo Scattini
Vicerrector a cargo de Rectorado
de la Universidad Autónoma de Entre Ríos